



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2021, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por la que se convoca el procedimiento de acceso, para los profesionales que hayan realizado el Diploma de Especialización en Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social durante los cursos académicos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, al “Programa de Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social (InEvlSo)”.

La innovación social es un requisito ineludible para afrontar y dar respuesta a las necesidades sociales, en un mundo en constante transformación.

La Comisión Europea ha definido la innovación social como el desarrollo e implementación de nuevas ideas, productos, servicios o modelos, para abordar las necesidades sociales, persiguiendo mejorar la vida de los seres humanos.

La Universidad de Zaragoza dispone de un Diploma de especialización en innovación y evaluación en el ámbito de la intervención social, que pretende formar personal experto cualificado para la innovación, investigación y evaluación, en el ámbito de la intervención y emprendeduría social.

Los estudios del Diploma de especialización en innovación y evaluación en el ámbito de la intervención social, ofrecen formación interdisciplinar en aspectos teóricos y conceptuales esenciales para innovar, así como herramientas metodológicas para evaluar los resultados de estas intervenciones innovadoras y su impacto sobre la realidad abordada.

La Ley Servicios Sociales de Aragón fija los objetivos a perseguir por las políticas sociales, de acuerdo con los principios rectores que recoge en su artículo 5. Entre los mismos, figuran los de prevención, calidad, planificación y evaluación, coordinación y cooperación y la integración de la perspectiva de género. La aplicación de estos principios requiere una metodología adecuada, en constante evolución y adaptación a las transformaciones y requerimientos de la sociedad y, en definitiva, unos profesionales bien formados en todas estas áreas, con sólidas y actualizadas competencias técnicas.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Universidad de Zaragoza, han manifestado su voluntad de suscribir un convenio de colaboración para el desarrollo del citado Programa de Innovación y Evaluación.

Los plazos de tramitación del citado convenio y del presente procedimiento de selección hacen necesario acometer a la vez ambos procesos, quedando condicionado el desarrollo del programa a la firma del convenio de colaboración.

En consecuencia, y en el ejercicio de las competencias que corresponden a esta Dirección Gerencia, conforme dispone el Decreto 173/2016, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, resuelvo:

Primero.— Objeto.

La presente Resolución, tiene por objeto regular el procedimiento de acceso para los profesionales que hayan realizado el Diploma de Especialización en Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social durante los cursos académicos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, al Programa de Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social (InEvlSo), y la selección de los proyectos de investigación que se presenten.

Segundo.— Programa de innovación e investigación al amparo del “Diploma de especialización en innovación y evaluación en el ámbito de la intervención social”.

Mediante el convenio de colaboración se pretende ofrecer formación y seguimiento metodológico en la implementación de proyectos de investigación innovadores en el ámbito de la intervención social, así como la evaluación de los resultados de estos proyectos y su impacto sobre la realidad abordada, contando con la tutorización y seguimiento metodológico del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, pudiendo incorporarse al equipo investigador de este proyecto personal docente e Investigador de otras Universidades. Todos ellos serán docentes del “Diploma de especialización en innovación y evaluación en el ámbito de la intervención social” impartido en la Universidad de Zaragoza. La investigadora responsable de la coordinación de los trabajos será la profesora de la Universidad de Zaragoza Ana Lucía Hernández Cordero.



Tercero.— Condiciones de participación.

Podrán presentar propuestas de proyectos los profesionales que hayan realizado el “Diploma de especialización en innovación y evaluación en el ámbito de la intervención social” durante los cursos académicos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

Cuarto.— Presentación de proyectos de investigación.

1. Los proyectos se presentarán en la plantilla facilitada al efecto por la Universidad, y deberán cumplir los siguientes criterios:

- Criterio temporal para desempeñar el proyecto: 9 meses.
- Los proyectos podrán ser realizados a nivel individual o grupal (máximo tres componentes).
- El proyecto tendrá las siguientes secciones, de acuerdo a la plantilla dispuesta a tal efecto.

- Secciones a rellenar que se encuentran en la plantilla:

- a) Título.
- b) Número de autoras/es.
- c) Palabras clave.
- d) Resumen (200 palabras).
- e) Introducción.
- f) Antecedentes y justificación.
- g) Objetivos y/o hipótesis.
- h) Metodología.
- i) Plan de trabajo (con cronograma).

- La extensión del redactado en dicha plantilla no podrá superar las 2000 palabras.

- Letra: Times New Roman 12 puntos. Interlineado: 1,5.

- Márgenes: 2,5 cm. superior e inferior; 2,5 cm izquierda y derecha.

- Referencias bibliográficas fundamentales, Normas APA 7. Ed.

2. Las propuestas se dirigirán al IASS, pudiendo presentarse a través de los medios y en los lugares previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común.

3. El plazo para presentar las propuestas de proyectos será de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Quinto.— Selección de proyectos de investigación.

El IASS, junto a la Universidad de Zaragoza, seleccionará los proyectos presentados por el alumnado investigador del Programa de Innovación y Evaluación. El órgano de selección (Comisión de Evaluación y Selección de las propuestas) estará integrado por dos miembros de la Universidad de Zaragoza y un funcionario designado por el IASS.

Dicho proceso se ajustará a los criterios preferenciales que determinen los dos organismos, en función de la temática a investigar, de la disponibilidad de datos para la implementación de la investigación, del presupuesto del convenio y de la disponibilidad de personal docente de la Universidad de Zaragoza.

1. La duración del desarrollo de los proyectos seleccionados será de nueve meses a partir de la resolución de la selección, con la fecha límite del 31 de diciembre de 2021.

2. El desarrollo del programa de Innovación y Evaluación quedará condicionado a la firma de un convenio de colaboración, entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del mismo, por lo que, en el supuesto de no formalizarse el referido convenio, quedará sin efecto la presente convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2021.— El Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, P.A. La Secretaria General (Resolución de 7 de diciembre de 2015, “Boletín Oficial de Aragón”, número 1, de 15 de enero de 2016), M.^a Arántzazu Millo Ibáñez.



ANEXO I

Programa de Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social
SOLICITUD

Por Resolución de 4 de Enero de 2021, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se convoca el procedimiento de acceso, para los profesionales que hayan realizado el Diploma de Especialización en Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social durante los cursos académicos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, al “Programa de Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social (InEviSo)”

El abajo firmante SOLICITA su participación en el citado programa.

Datos personales:

Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre		NIF / NIE	
Domicilio (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)			
Localidad		Provincia	País
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	

Datos profesionales:

Cuerpo/ Escala /Clase de Especialidad	Grupo
Puesto de trabajo actual	
Centro de Destino	

Protección de datos

La unidad responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de gestionar las subvenciones del IASS dirigidas a entidades. La licitud del tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una obligación legal. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=310

..... a de 2021

(Firma Interesado/a)

DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES

**PLANTILLA PROGRAMA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2021****PROGRAMA Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social InEviSo****DATOS DEL SOLICITANTE O SOLICITANTES**

NOMBRE:	
APELLIDOS:	
DNI:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCIÓN:	
PROVINCIA Y MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	

DATOS DEL PROYECTO (extensión máxima: 2000 palabras)

TÍTULO:	
DURACIÓN:	
FORMA DE EJECUCIÓN (INDIVIDUAL O GRUPAL) indicar número de autoras/es:	
PALABRAS CLAVE (3-4 PALABRAS):	
RESUMEN (200 PALABRAS):	



1. INTRODUCCIÓN

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

3. OBJETIVOS

4. METODOLOGÍA

5. PLAN DE TRABAJO (CON CRONOGRAMA)

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS FUNDAMENTALES (Normas APA 7. Ed.)